

**AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DE VEHICULO.**

DECRETO EXENTO Nº : 840 /

ERCILLA, Marzo 27 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Res. Nº 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Nº 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.
- 4.- Teniendo presente Contrato de prestación de Arrendamiento para Traslado de Alumnos de Escuela G-134 Chacaimapu..
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación Nº 4307-27-L115 denominada "Servicio de traslado de alumnos Esc. G-134".
- 7.- Decreto Adjudica Nº 911 de fecha 09/04/2015 que adjudica Licitación ID 4307-27-LE15.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Arrendamiento de fecha 24 de Abril de 2014, entre la Municipalidad de Ercilla - Depto. de Educación y el Sr. Juan Carlos Curinao Ancaluan, Rut N°, a partir del 20/03/2015 hasta el 31/12/2015.-
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 215 22 09 003, Arriendo de Vehículos
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento .-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos.